



MANUAL DE IDENTIDAD DEL SELLO DISTINTIVO



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a combination of letters, possibly "A" and "K" or similar.



INTRODUCCIÓN

El Sello Distintivo "Puebla Cinco de Mayo" es el marcador visible de confianza: una señal rápida y entendible que permite identificar, a primera vista, que un producto, servicio, espacio mercantil y/o evento acredita origen poblano y se alinea a estándares institucionales de calidad y trazabilidad, reforzando el orgullo y la reputación de lo hecho en Puebla. (Referencia normativa: Lineamientos para la Autorización y Uso de la Marca "Puebla Cinco de Mayo", Acuerdo publicado el 10/dic/2025 en el Periódico Oficial del Estado, Núm. 8, Segunda Sección, Tomo DCVIII).

Este Manual de Identidad del Sello existe para asegurar que ese "símbolo de respaldo" se use con precisión y consistencia: define cómo debe aplicarse para que conserve su fuerza comunicativa y no se preste a confusión. Los Lineamientos establecen expresamente que el Sello es una extensión visual y operativa de la Marca y que su uso no sustituye las marcas comerciales propias de las personas autorizadas; por el contrario, las acompaña para sumar valor y claridad al consumidor, al mercado y a la comunicación institucional.

La marca "Puebla Cinco de Mayo" se encuentra debidamente registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) -desde el 08/07/2025/- y es propiedad del Gobierno del Estado de Puebla, quien ostenta la titularidad de los derechos de uso, explotación y protección correspondientes, conforme a la normatividad aplicable en materia de propiedad industrial.



VERSIONES CROMÁTICAS DEL SELLO

(POSITIVO, NEGATIVO Y VERDE)



Para asegurar consistencia y control de uso, el Sello se reproduce únicamente en las tres versiones cromáticas siguientes, conservando la cromática oficial definida en el Manual (valores de referencia).

1) Versión Positiva (oficial /a color)

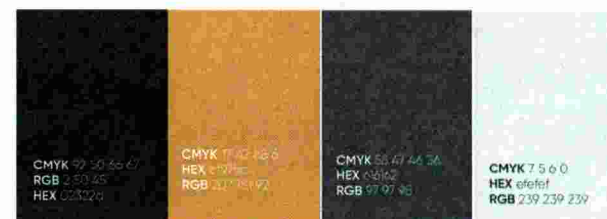
Uso recomendado: aplicaciones institucionales, promocionales y de empaque donde se cuente con impresión o reproducción a color y fondo claro.

Regla: mantener colores y proporciones oficiales; no ajustar tonos, degradados o contrastes.

Cromática oficial de referencia (Manual):

- Verde profundo: CMYK 92/50/66/67 | RGB 2/50/45 | HEX #02322d
- Acento dorado: CMYK 17/42/68/8 | RGB 207/151/92 | HEX #cf975c
- Gris: CMYK 58/47/46/36 | RGB 97/97/98 | HEX #616162
- Gris claro: CMYK 7/5/6/0 | RGB 239/239/239 | HEX #efefef

Nota técnica: el Manual proporciona equivalencias CMYK/RGB/HEX (no "Pantone" explícito). Para requerimientos de tinta directa (Pantone), la equivalencia deberá definirse a partir de estos valores y validarse con prueba impresa (match de color) antes de producción.





BLANCO Y NEGRO (*Positivo y Negativo*)

2) *Versión Negativo*

Uso recomendado: cuando el Sello deba aplicarse sobre fondo oscuro, particularmente sobre el verde profundo institucional. Esta versión está contemplada en las aplicaciones de marca como "Negativo" (p. ej., bordado y usos especiales).

Regla: el Sello debe ir en blanco para maximizar contraste y legibilidad; no se permiten contornos artificiales ni sombras.



3) *Versión Positivo*

Uso recomendado: aplicaciones de un solo color (serigrafía, grabado, sello/tampografía, materiales de bajo costo o restricciones técnicas).





REGLAS DE INTEGRIDAD

- Prohibido modificar colores, posiciones, proporciones o elementos del Sello (incluye "cambio de color").
- El uso del Sello debe apegarse a manuales y especificaciones de identidad visual, conforme a las obligaciones previstas en los Lineamientos.
- El Sello no sustituye marcas comerciales de la persona autorizada; acompaña para acreditar origen y alineación a estándares.



Cambio de envoltente



*Cambio de posición
de elementos*



Cambio de color



VERSIONES DEL SELLO POR MODALIDAD DE USO

En congruencia con los Lineamientos, el Sello podrá presentarse en cuatro versiones operativas (mismo diseño base + descriptor de modalidad), según el objeto autorizado:

SELLO – PRODUCTO

Usos:

Empaque
Etiqueta
Contraetiqueta
Ficha técnica
Anaquel
Catálogo
Material comercial del producto autorizado.

*Regla de correspondencia: la versión **PRODUCTO** debe coincidir con lo descrito y autorizado en el expediente/solicitud (y, cuando aplique, con la resolución/certificado), ya que el uso queda estrictamente circunscrito a lo autorizado.*

*Recordatorio: el Sello **NO** sustituye marcas comerciales; acompaña y acredita el vínculo con "Puebla Cinco de Mayo".*



PRODUCTO

FOLIO 0000

VERSIONES DEL SELLO POR MODALIDAD DE USO

En congruencia con los Lineamientos, el Sello podrá presentarse en cuatro versiones operativas (mismo diseño base + descriptor de modalidad), según el objeto autorizado:

SELLO – SERVICIO

Usos:

Piezas de comunicación (folletos, videos, post redes, correos, etc.)
Acreditaciones
Menús/listas de servicios
Formatos informativos
Material publicitario del servicio autorizado

*Regla de correspondencia: la versión **PRODUCTO** debe coincidir con lo descrito y autorizado en el expediente/solicitud (y, cuando aplique, con la resolución/certificado), ya que el uso queda estrictamente circunscrito a lo autorizado.*

*Recordatorio: el Sello **NO** sustituye marcas comerciales; acompaña y acredita el vínculo con "Puebla Cinco de Mayo".*



SERVICIO

FOLIO 0000

VERSIONES DEL SELLO POR MODALIDAD DE USO

En congruencia con los Lineamientos, el Sello podrá presentarse en cuatro versiones operativas (mismo diseño base + descriptor de modalidad), según el objeto autorizado:

SELLO – ESTABLECIMIENTO

Usos:

Señalética
Fachada
Menú
Exhibidores
Material de punto de venta
Comunicación del espacio mercantil autorizado
(p. ej., tiendas, cafeterías, restaurantes, hoteles, panaderías, etc.).

*Regla de correspondencia: la versión **PRODUCTO** debe coincidir con lo descrito y autorizado en el expediente/solicitud (y, cuando aplique, con la resolución/certificado), ya que el uso queda estrictamente circunscrito a lo autorizado.*

*Recordatorio: el Sello **NO** sustituye marcas comerciales; acompaña y acredita el vínculo con "Puebla Cinco de Mayo".*



ESTABLECIMIENTO

FOLIO 0000

VERSIONES DEL SELLO POR MODALIDAD DE USO

En congruencia con los Lineamientos, el Sello podrá presentarse en cuatro versiones operativas (mismo diseño base + descriptor de modalidad), según el objeto autorizado:

SELLO – EVENTOS

Usos para aplicaciones temporales:

Posters
Lona/Back
Gafetes
Acreditaciones
Escenografía
Piezas digitales
Invitaciones
Materiales del evento autorizado

*Regla de correspondencia: la versión **PRODUCTO** debe coincidir con lo descrito y autorizado en el expediente/solicitud (y, cuando aplique, con la resolución/certificado), ya que el uso queda estrictamente circunscrito a lo autorizado.*

*Recordatorio: el Sello **NO** sustituye marcas comerciales; acompaña y acredita el vínculo con "Puebla Cinco de Mayo".*



EVENTOS

FOLIO 0000



CONVIVENCIA CON OTRAS MARCAS

Cuando el Sello conviva con otras firmas/marcas en soportes publicitarios o plataformas digitales:

- Deberán colocarse a la misma altura y al mismo tamaño para convivir en retícula;
- En publicaciones en medios, debe incluirse la pleca de logos en parte posterior o inferior;
- Siempre se cuidará la mejor legibilidad posible.



X

